

**Al contestar favor citar éste número**

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (9733) - 1 0 2 6 4

Pereira, 18 OCT 2017

Doctora:  
**ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA**  
Secretaria  
**Secretaria de Gobierno**  
Carrera. 7 No. 18 - 55. Pereira - Risaralda  
Teléfonos: (57) (6) 324 80 00 - 324 81 79

**Asunto:** Convocatoria a mesa de trabajo institucional "Portal de la Villa-PH"

Cordial saludo,

La Personería Municipal tiene facultades para interponer e intervenir con acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades, en aras de defender los intereses de la sociedad, entre ellos, el interés del ambiente tal como lo consagra el artículo 18° de la Ley 136 de 1994.

A éste despacho ha llegado una petición de los habitantes del Conjunto residencial Portal de la Villa PH ubicado en la Carrera 11 n°86-02, quienes manifiestan afectaciones ambiental, patrimonial y en salubridad debido a un problemática que hace más de seis se viene presentando por la acumulación de escombros sobre la ladera que colinda con el barrio Matecaña y que ha estado afectando la captación y conducción de aguas lluvias.

La administración del conjunto residencial ha notificado a diferentes entidades públicas como CARDER, DOPAD, Secretaria de Gobierno para la intervención de ésta problemática, dentro de las gestiones realizadas por la Administración se destacan las recomendaciones de algunas entidades.

---

**Dirección:** Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 /  
**Fax.** 3248255

**Sito web:** [www.personeriapereira.gov.co](http://www.personeriapereira.gov.co)

**Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape

La Dirección Operativa para la Prevención y Atención de Desastres DOPAD en el 2012 hizo precisión que el cerramiento y tubo galvanizado no tiene un adecuado anclaje en mampostería ubicada en la cima de una pequeña ladera que desciende en la zona verde del conjunto residencial, recomendando el mantenimiento de la canal de recolección de aguas lluvias, mejorar las condiciones de la malla de cerramiento, limpieza de escombros y siembra de cobertura vegetal.

CARDER en concepto técnico 0270 del 22 de febrero 2017 ratifican recomendaciones de conceptos previos 4318 de 2014 y 2505 del 2015.

- ✓ Eliminar el volumen de material de arrastre, basura y escombros que están ejerciendo fuerza de empuje al cerramiento de la malla eslabonada y que puede colapsar en cualquier momento especialmente en eventos lluviosos de gran intensidad.
- ✓ Rediseñar y construir una parte por parte de la empresa Aguas y Aguas un sistema de alcantarillado pluvial que recolecte las aguas lluvias y de escorrentía de las viviendas del barrio Matecaña frente a la manzana 7 casa 1 A del conjunto residencial.

Por parte de la administración del conjunto:

- ✓ Reparación de tramos del canal que presenta afectación al interior del conjunto.
- ✓ Construcción de una estructura de contención que permita establecer una estabilidad del talud.
- ✓ Realizar con los vecinos del barrio Matecaña campañas de sensibilización ambiental respecto de residuos y conservación de laderas.
- ✓ Advertir a la Secretaria de Gobierno sobre la problemática para la toma de medidas.
- ✓ Enviar el concepto técnico a Aguas y Aguas, Secretaria de Gobierno, DIGER para las gestiones pertinentes.



Personería  
de Pereira

Garantes de derechos, justicia y paz

La Dirección de Gestión del Riesgo recomendó:

- ✓ Llegar a acuerdos con las comunidades para mantener áreas colindantes libres de basura y en caso que no llegar a medios legales.
- ✓ Realizar gestión para despejar escombros
- ✓ Adecuado manejo de aguas lluvias en la parte superior del talud, canalización de aguas lluvias.

Por lo anterior, se convoca a la mesa de trabajo de la siguiente manera:

**Lugar:** Edificio Unidad Administrativa el Lago. Piso N°3. Sala de Juntas de la Personería Municipal.

**Fecha:** 25 de octubre de 2017.

**Hora:** 9:00 am

Esperamos contar con su presencia o de un delegado informado del tema.

Atentamente,

**CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS**  
Personera delegada en lo civil, medio ambiente, y urbanismo

Proyectó: Jessica Paola Melo Parra.

---

**Dirección:** Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 /  
**Fax.** 3248255

**Sito web:** [www.personeriapereira.gov.co](http://www.personeriapereira.gov.co)

**Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de octubre de 2017	<b>Número de radicado:</b>	48285
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO INSTITUCIONAL PORTAL DE LA VILLA-PH	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	Adriana Vallejo De La Pava - Secretario (a) De Gobierno	<b>Copia a:</b>	-

